



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO la Nota N° 608/05 de la Dirección de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial el Encuentro denominado: "LA DIMENSIÓN TRAGICA CONTEMPORÁNEA: EL SUJETO, LA INSTITUCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD".

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 13 y 14 de octubre del 2005.

Que estará a cargo del Dr. Juan DOBÓN, médico psiquiatra de dilatada y reconocida trayectoria profesional; Director del Instituto de Investigaciones del Campo Psi Jurídico, Miembro Asesor de la Sociedad Argentina de Psicopatología de la Asociación Médica Argentina y autor de importantes publicaciones.

Que se tratará de un encuentro para el diálogo interdisciplinario, que aborde las problemáticas que se suscitan en todas aquellas instituciones cuyos bordes están trazados por la relación con la Ley, promoviendo el análisis de los discursos intervinientes (jurídicos, científicos, asistenciales, etc.).

Que está dirigido a psicólogos, trabajadores sociales y profesionales que trabajen estas temáticas interdisciplinarias e institucionales..

Que esta propuesta es un emprendimiento realizado por un grupo de profesionales locales que tiene como objetivo contribuir de este modo a la formación de los profesionales de la provincia.

Que este Ministerio considera relevante avalar toda acción que contribuya a la actualización de quienes se desempeñan en el ámbito educativo.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa de la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Encuentro denominado: "LA DIMENSIÓN TRAGICA CONTEMPORÁNEA: EL SUJETO, LA INSTITUCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD", a llevarse a cabo entre los días 13 y 14 de octubre de 2005, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en que incurran los participantes convocados, debiendo presentar las debida constancias de asistencia.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1428

/05.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. STANG  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA